



| | | |
|--------|-------------|------------------------|
| SALIDA | 2016-000239 | 29/01/2016 09:27:43 |
|--------|-------------|------------------------|

Gijón a 29 de enero de 2016

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Sala de lo Contencioso – Administrativo
Procedimiento Ordinario 0000914 / 2015

Asunto: Resolución de 29 de abril de 2015 por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario número 0000914 / 2015 y se pone en conocimiento del Tribunal la existencia de Procedimiento Abreviado en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Gijón en relación con el mismo proceso selectivo.

RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo interesado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en relación con el recurso contencioso – administrativo, Procedimiento Ordinario número 0000914 / 2015 presentado por el procurador de los Tribunales D. Rafael Cobián Gil Delgado, en nombre de D. Victor Manuel Moro Martínez, contra la resolución de 29 de septiembre de 2015 de esta Presidencia, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el interesado frente al acuerdo por el que se resuelve la convocatoria pública para la constitución de una bolsa de empleo de la ocupación de Policía Portuario, esta Presidencia resuelve:

Ordenar la remisión del mencionado expediente administrativo, y el emplazamiento de todas aquellas personas físicas o jurídicas, que pudieran estar interesadas para que puedan comparecer y personarse en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o publicación de la presente resolución.

Asimismo, y a efectos de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se pone en conocimiento de ese Tribunal Superior de Justicia que en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Gijón se ha instado recurso Contencioso-administrativo, Procedimiento abreviado 0000339 / 2015, sobre el mismo procedimiento selectivo.

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Laureano
D. Laureano Lourido Artime

